

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, **contados** a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por aquellos aspirantes que lo deseen y acrediten ser Doctores en Facultad Universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

2.º El aspirante que, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de julio de 1963, figura admitido al concurso-oposición de referencia, no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología especial» de la Facultad de Medicina.*

Relación de aspirantes al concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscrita a «Fisiología especial», convocada por Orden ministerial de 23 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo):

Doña Esperanza Bengoechea González.  
Don Benito Herreros Fernández.

No ha habido concursantes excluidos.

Valladolid, 16 de junio de 1964.—El Secretario general, Filemón Arribas.—Visto bueno: El Rector, J. López.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura de Brigada de Ciudad Real del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian exámenes para cubrir plaza de Guarda segundo en la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado.*

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Organismo, esta Jefatura de Brigada convoca exámenes para cubrir una vacante de Guarda segundo en la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, que se rige por las normas de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1958.

Las normas para esta convocatoria de exámenes están a disposición del público en general en las oficinas de la Jefatura de Brigada de Ciudad Real (plaza de Cervantes, 9).

El plazo de presentación de instancias solicitando la asis-

tencia a estos exámenes terminará a los treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir acompañadas las instancias del resguardo que acredite haber ingresado en la Habilitación de la Jefatura de Brigada de Ciudad Real la cantidad de 100 pesetas por gastos ocasionados en la inserción del presente anuncio.

La fecha y hora de los exámenes se comunicará a todos los solicitantes.

Ciudad Real, 15 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.096-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente a la convocatoria de oposición para la provisión de una plaza de Médico Anestésista Reanimador de la Beneficencia Provincial.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 156, de 11 de julio actual, se publica la convocatoria de oposición para la provisión de una plaza de Médico Anestésista Reanimador de la Beneficencia Provincial de Toledo.

Esta plaza está dotada con el sueldo base de 23.000 pesetas, una retribución complementaria de 19.090 pesetas y dos pagas extraordinarias al año.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Toledo, 11 de julio de 1964.—El Presidente, Julio San Román Moreno.—4.145-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid referente a la convocatoria de concurso para proveer dos plazas de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 153, de fecha 8 del mes actual, publica la convocatoria de concurso para proveer dos plazas de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, entre Oficiales en propiedad de dicha escala que cuenten con dos años de servicios en el Escalafón de Oficiales, cuando menos, y se hallen en posesión del título de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Las plazas están incluidas en el grado retributivo 17.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, y los documentos justificativos de los méritos se presentarán en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 10 de julio de 1964.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.—4.079-A.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 18 de junio de 1964 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia que se cita.*

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 8.340, promovido por don Herminio Puertas Díez, contra acuerdo de la Fiscalía Superior de Tasas de 5 de enero de 1962 sobre percepción de precio superior al marcado, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos: Que acogiendo el motivo de inadmisibilidad del recurso interpuesto por don Herminio Puertas Díez contra acuerdo de la Fiscalía Superior de Tasas de cinco de enero de mil novecientos sesenta y dos sobre multa, debemos declararlo y lo declaramos extemporáneo, como interpuesto fuera de plazo,

sin entrar a conocer del fondo del asunto y sin expresa imposición de costas.»

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1964.—P. D., José María Gamazo.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos (Fiscalía Superior de Tasas).

*ORDEN de 18 de junio de 1964 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia que se cita.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 5.292, promovido por don José Pantín Te-